

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE GESTION DE TALLERES
JIPM/RVP/N/MC.

904

237

101405

MAT: Rectifícase Decreto Alcaldicio.

N° 1050 /P-2026

LAS CONDES, 06 FEB 2026



1. El Contrato a Honorarios de fecha 29 de diciembre de 2025, ratificado por Decreto Alcaldicio N°511/P, de fecha 12 de enero de 2026.
2. El Decreto Alcaldicio N° 907 P/2026, de fecha 23 de enero de 2026 que ratifica modificación de Contrato a Honorarios.
3. El Decreto Sección 1ª N°4546, de fecha 19 de diciembre de 2025, que aprueba el **Programa Red de Atención Familiar 2026-2027**.
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576, de fecha 06 de diciembre de 2024, por el cual asume como Alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes doña Catalina San Martín Cavada.
5. El Decreto Alcaldicio N°3593/P-2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 951/P2026 de fecha 27 de enero de 2026, que establece el orden de subrogancia del cargo de Administrador Municipal.
6. El Decreto Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario modificar el punto N° 1 del **Decreto Alcaldicio N°907 P/2026**, de fecha **23 de enero 2026**, en el sentido de rectificar el Nombre informado de Doña **CAROLINA CESPEDES BENAVENTE** y así garantizar una adecuada gestión administrativa.

DECRETO

1. **RECTIFÍCASE** el Decreto N°907 P/2026 de fecha **23 de enero de 2026**, que ratifica la Modificación de Contrato a Honorarios de fecha 20 de enero de 2026, suscrito entre la Municipalidad de las Condes y doña **CAROLINA CESPEDES BENAVENTE**, RUT. N° [REDACTED], en el sentido de corregir el nombre de la persona:

Donde dice:

CAROLINA CESPEDES BENVENUTO

Debe decir:

CAROLINA CESPEDES BENAVENTE

2. En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en la Modificación de Contrato a Honorarios de fecha 20 de enero de 2026, ratificado por Decreto Alcaldicio N°907 P/2026, de fecha 23 de enero de 2026.

“POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)



DISTRIBUCIÓN

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. de Atención Familiar
DEPTO. DE GESTION DE TALLERES
Oficina de Partes
Interesado (a)

cla